



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00638809- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H.C.D. N° 398/2024, la cual aprueba los programas de materias y se reconocen las funciones desempeñadas por los docentes de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones o carga anexa, para el segundo semestre 2024 ; y

CONSIDERANDO:

Se ha deslizado un error material involuntario al consignar las funciones docentes del Profesor Daniele Petrella, en la cátedra Filosofía de las Religiones;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 398/2024, Artículo 2º, sólo en lo referido a las funciones docentes del Profesor Daniele Petrella, leg. 49791, para que;

donde dice: “...en la cátedra Filosofía de las Religiones, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica...”

diga: “...en la cátedra Filosofía de las Religiones, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica...”

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CP

